



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE JULIO DE 2015**

(Nº 10/15)

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

CONCEJALES/AS

SR. D. MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)
SR. D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ PRIETO (PSOE)
SRA. DÑA. PATRICIA SAAMEÑO RIVERO (PSOE)
SRA. DÑA. ADRIANA ROY MANERO (PSOE)
SR. D. JUAN LUIS MELÚS MARQUÉS-JUSTE (PP)
SR. D. JOSÉ MANUEL GARCIA GARCÍA (PP) (ausente con excusa)
SRA. DÑA. MARTA AMATRIAIN AGUSTIN (PP)
SRA. DÑA. MARÍA JOSÉ IZQUIERDO URIEL (PP)
SR. D. LEONARDO BLASCO CASAS (CHA)
SR. D. RAUL JOSÉ LLOVERAS MARCOS (C's) (ausente con excusa)

SECRETARIA

SRA. DÑA. RAQUEL GENZOR ARNAL

En Pinseque (Zaragoza), a veinticuatro de julio de dos mil quince, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son nueve miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Raquel Genzor Arnal, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, el Sr. Alcalde saluda al público asistente y da al mismo la bienvenida y, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1.- *Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión siguiente: Sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2015.*
- 2.- *Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Ejercicio 2014.*
- 3.- *Aprobación, si procede, de la determinación de las cantidades económicas a percibir por los miembros de la Corporación por su asistencia a las sesiones del Pleno.*
- 4.- *Aprobación, si procede, de la creación de la Junta de Portavoces*
- 5.- *Propuestas de los Grupos Políticos Municipales.*
- 6.- *Mociones de los Grupos Municipales.*

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

- 7.- *Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2015 (números 293 a 446 de 2015, respectivamente).*
- 8.- *Formulación de Ruegos y Preguntas.*

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN SIGUIENTE: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2015.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al **borrador del Acta de la sesión ordinaria de 27/06/2015**, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que hay un error en la página 10 ya que cuando se hace referencia al representante en el Consejo de Salud en vez de D. José Luis Peña Pérez debe ser Doña Adriana Roy Manero.

Asimismo, manifiesta que no formula ninguna otra observación más, anunciando el voto favorable a su aprobación.

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que no tiene que formular ninguna observación u objeción, anunciando el voto favorable a su aprobación.

El Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que no tiene que formular ninguna observación u objeción, anunciando el voto favorable a su aprobación.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el borrador del acta, con el siguiente resultado: votos a favor: nueve (9), (Grupo Municipal del PSOE 5, Grupo Municipal del PP 3, Grupo Municipal de CHA, 1); votos en contra: cero (0); abstenciones: cero (0)

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 27/06/2015, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.-

DEBATE:

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, se producen las que seguidamente se detallan:

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

El Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

VOTACION. Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve (9), votos en contra: cero (0); abstenciones: cero (0).

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, una vez manifestadas las opiniones de los miembros del Pleno, explica que agradece la postura del P.S.O.E en este punto.

En su consecuencia, el Sr. Alcalde proclama que queda aprobada la cuenta general del ejercicio 2014, con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES ECONÓMICAS A PERCIBIR POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL PLENO.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta de la siguiente **PROPUESTA DE LA ALCALDIA**, para su debate y posterior resolución por el Pleno del Ayuntamiento

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LAS ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR SU CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

“Visto el expediente tramitado para la determinación de las asistencias de los miembros de la Corporación a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 14/2000, en relación con el artículo 109 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, y

Teniendo en cuenta la necesidad de compensar económicamente a los miembros de la Corporación por su asistencia a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento y considerando la asunción de responsabilidades de cada uno de los miembros corporativos, la Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO- Determinar que los miembros de la Corporación que no tienen asignada dedicación exclusiva ni parcial percibirán la cantidad de **50,00.- euros** en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a cada una de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, órgano del que forman parte.

SEGUNDO.- Librar certificación acreditativa del presente acuerdo para su unión al expediente de su razón, dando traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal.

DEBATE

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, se producen las que seguidamente se detallan.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que quiere que conste en acta que hace cuatro años el grupo P.S.O.E votó en contra de este punto.

El Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

VOTACION. Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve (9), votos en contra: cero (0); abstenciones: cero (0).

ACUERDO: En consecuencia, el Sr. Alcalde proclama que *queda aprobada en todos sus términos*, con nueve votos a favor, la presente **PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA** en la que se determina la cantidad de cincuenta euros en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a cada una de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento por parte de los integrantes del mismo que no tienen asignada dedicación exclusiva ni parcial.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta de la siguiente **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**, para su debate y posterior resolución por el Pleno del Ayuntamiento

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES

PRIMERO.- Crear la **Junta de Portavoces** como órgano complementario del Ayuntamiento de Pinseque, deliberante, consultivo y colaborador, sin facultades resolutorias.

SEGUNDO.- La Junta de Portavoces, presidida por el Alcalde o por el concejal en quien delegue, estará constituida por los Portavoces de los grupos políticos, sin perjuicio de que a las reuniones de la misma pueda acudir el Concejal suplente con el siguiente orden.

PSOE.- Primer Suplente: Don José Antonio Fernández Prieto.
Segundo Suplente: Doña Patricia Saameño Rivero

PP.- Primer Suplente: Don Juan Luis Melús Marqués-Juste
Segundo Suplente: Dña. Marta Amatriain Agustín

CHA.- Leonardo Blasco Casas

Cs.- Raúl José Lloveras Marcos

Podrán asistir el Secretario-Interventor de la Corporación, el tesorero o cualquier otro técnico del Ayuntamiento cuando su presencia se estime necesaria para informar sobre aspectos técnicos a los miembros de la Junta de Portavoces.

La Junta está válidamente constituida cuando los portavoces que concurren representen a la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- La Junta de Portavoces realizará las siguientes funciones: toma de conocimiento, estudio, informe o consulta de asuntos de especial relevancia municipal.

CUARTO.- El régimen de sesiones se establece del siguiente modo: la Junta de Portavoces se reunirá siempre que sea convocada por la Alcaldía.

DEBATE

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, se producen las que seguidamente se detallan.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

El Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir

VOTACION. Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve (9), votos en contra: cero (0); abstenciones: cero (0).

ACUERDO: En consecuencia, el Sr. Alcalde proclama que *queda aprobada en todos sus términos*, con nueve votos a favor, la presente **PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA**.

5.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.-

Toma la palabra el Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, para solicitar que se pueda retirar del punto del orden del día dos de las tres propuestas del P.P, y que vienen a ser las relativas a la remisión por parte del Ayuntamiento de la copia digitalizada de la documentación completa de los asuntos a tratar en el expediente relativo al orden del día de las sesiones plenarias, y la segunda referente a que la Comisión Especial de Cuentas pase a ser Comisión Informativa Permanente.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

El Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que nada tiene que decir.

Vistas las manifestaciones de los portavoces, se procede a la retirada de las dos propuestas anteriormente citadas y que han sido presentadas por el grupo P.P. Se procede a la lectura por Secretaría, de la tercera propuesta presentada por el grupo P.P, en el que se propone que los plenos ordinarios y extraordinarios se celebren de lunes a viernes la última semana del mes impar correspondiente.

DEBATE

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, se producen las que seguidamente se detallan.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que ya se presentó la propuesta sobre perioricidad de las sesiones plenarias en el anterior pleno, aprobándose que se celebraran los meses impares siendo la fecha y hora la que marque la Alcaldía. Continúa diciendo que en el pleno anterior no hubo más propuestas que la de la Alcaldía y que, entonces, sólo se votó ésta. Además, expone que no está de acuerdo en que se celebre un sábado.

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que él siempre ha favorecido a la gente. Continúa explicando que todos los plenos ordinarios los hacía a final de mes excepto en verano que los hacía a principios de mes. Entiende que los sábados es algo sagrado para el trabajador.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

El Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, manifiesta que ratifica el acuerdo del pleno anterior sobre la perioricidad de las sesiones plenarias. Toma la palabra el Alcalde-Presidente, José Ignacio Andrés Ginto para explicar que va a intentar poner los plenos de lunes a viernes.

VOTACION. Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (4), votos en contra: cuatro (4); abstenciones: una (1).

Al haberse producido empate, se procede a una segunda votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (4), votos en contra: cuatro (4); abstenciones: una (1).

ACUERDO: Se produce de nuevo empate, de modo que la propuesta del grupo P.P, solicitando que los plenos ordinarios y extraordinarios se celebren de lunes a viernes la última semana del mes impar correspondiente, no resulta aprobada al aplicar el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ignacio Andrés Ginto, su voto de calidad.

6.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.-

Se da cuenta por Secretaría de la moción del grupo CHA el cual expone que en el cementerio municipal Prados del Lugar, ya se han iniciado los enterramientos en el bloque número 7, último en construir, el cual tiene una capacidad de 88 nichos, quedando disponibles 80 a día de hoy Por todo ello, el grupo municipal CHA Pinseque propone al Pleno:

Primero.- Llevar a cabo por este Ayuntamiento cuantos trámites se requieran para poder desarrollar la Modificación Aislada número 7 del PGOU de Pinseque consistente en la ampliación del cementerio, y que fue realizada, en diciembre del 2012, por D. Juan Sáez Navarro, arquitecto y D. José Ignacio Sáinz Sordo, letrado técnico urbanista.

Segunda.- Dada la situación actual del cementerio cree que es necesario poder llevar a cabo lo antes posible una primera fase de su ampliación. Ésta consistiría en adquirir los terrenos adyacentes previa negociación con sus propietarios y que resultan ser el propio Ayuntamiento de Pinseque, Doña y Don

DEBATE

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, se producen las que seguidamente se detallan.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que lo ideal sería acometer la primera fase de ampliación en los terrenos anteriormente citados, resultando necesario efectuar una modificación del PGOU tal y como se expone en la moción.

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que, en principio, está de acuerdo con la moción de CHA aunque con matices. Explica que se debería efectuar un plan parcial y luego proceder a la delimitación de la unidad de ejecución. Entiende que la obtención de los terrenos sería a través de expropiación forzosa y eso son ya palabras mayores. Explica que los servicios técnicos deben proceder a realizar un estudio del correspondiente plan parcial.

El Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, una vez concedida la palabra al mismo por la Presidencia, explica que se encuentra a favor de la propuesta aunque considera que este punto debe ser consensuado por todos.

Toma la palabra, el Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, para explicar que es mejor que este punto se consensue con los afectados.

Toma la palabra el Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, para explicar que, si los demás miembros se adhieren al primer punto, éste sería gestionado con carácter de urgencia y que el segundo punto se dejaría sin acuerdo. Entiende que es una propuesta que no está cerrada a nada.

VOTACION. Se procede a la votación del primer punto de la moción presentada por el grupo municipal CHA de Pinseque, dejando sin acuerdo el segundo punto de la moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor del primer punto de la moción de CHA: nueve (9), votos en contra: cero (0); abstenciones: cero (0).

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2015 (NÚMEROS 293 A 446 DE 2015, RESPECTIVAMENTE).-

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas entre la celebración de la anterior sesión ordinaria de 22/05/2015 y la actual, números 293 a 446 de 2015, ambas inclusive, dándose por enterados los mismos y quedando las mismas a la plena disposición de todos los miembros corporativos.

8.- FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, se producen las que seguidamente se detallan.

El Sr. D. Leonardo Blasco Casas, Portavoz del Grupo Municipal de CHA, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, manifiesta que no tiene nada que decir.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España
50298 - Pinseque
(ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, pregunta, en primer lugar, si se han adjudicado las obras del cuartel de policía. Responde el Alcalde-Presidente, para comentar que no se han adjudicado aún las mismas.

El Sr. D. Juan Luís Melús Marqués-Juste, primer suplente portavoz del grupo P.P, en uso de la palabra concedida por la Presidencia, pregunta, en segundo lugar, si con respecto a la zanja de ocho metros de largo que se va a hacer en la Avenida del Canal número 4 de Pinseque, por parte de la empresa Gas Redexis, para dar suministro de gas, se va después a pavimentar sólo el tramo de la zanja o bien toda la calle. Responde el Alcalde-Presidente, José Ignacio Andrés Ginto, para explicar que a esta pregunta se le contestará en la siguiente sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia dió por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de julio de dos mil quince, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº
El Alcalde-Presidente



Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto

La Secretaria



Fdo.: Raquel Genzor Arnal

